



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130 -19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial**

**ALCALDIA DE CANDELARIA
VIGENCIA AUDITADA 2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Cali, Junio de 2015**

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Director de Control Fiscal	Jorge Antonio Quiñones Cortes
Subdirectora Operativa Sector Central Departamental	Clara Inés Campo Chaparro
Representante Legal de la Entidad Auditada	Jhon Wilson Rengifo
Equipo de Auditoria:	Crhistian Leonardo Castro Londoño Wilson Castillo Calderón Jair García Zapata Alexander Salguero Rojas

Tabla de Contenido

1. HECHOS RELEVANTES	5
2. CARTA DE CONCLUSIONES	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 CONTROL DE RESULTADOS.....	9
3.1.1 Plan de Desarrollo.....	9
4. CONTROL DE GESTIÓN.....	13
4.1 Factores Evaluados	13
4.1.1 Ejecución Contractual	13
4.1.1.1 Legalidad	20
5. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	21
5.1. Estados Contables.....	21
5.1.1 Balance General	23
5.1.1.1 Estados de Resultados.....	25
5.2 Gestión Presupuestal	27
5.3 Seguimiento Indicador Ley 617	29
6 ATENCIÓN DE QUEJAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y DENUNCIAS.....	35
7. REPORTES DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN.....	35
8. ANEXOS.....	35
8.1. CUADRO DE HALLAZGOS.....	36

INTRODUCCIÓN

El presente Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría Especial a la Contratación practicada por la Contraloría Departamental del Valle a la **ALCALDIA DE CANDELARIA**, utilizando como herramientas la normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de Evaluar la gestión fiscal en coherencia con las políticas, planes y programas al proceso de contratación realizado por el Municipio en la vigencia 2014.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a la Contraloría Departamental del Valle y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe presenta el resultado de la auditoria estableciendo los conceptos sobre la gestión, los resultados, el aspecto financiero y presupuestal y continua con otras actuaciones como quejas, para finalizar con el cuadro de tipificación de hallazgos el cual resume la Auditoría y da cuenta de los mismos.

1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio de Candelaria presenta como hecho notorio los avances en materia de infraestructura para el suministro de agua potable a varios corregimientos, con lo cual se está dando solución a un problema sentido de la comunidad Candelareña.

En materia financiera la entidad ha presentado en los últimos dos años superávit de más de \$3.000 millones en recursos propios, no obstante esta situación positiva, se tiene una cartera alta del orden de los \$12.000 millones producto de la acumulación de recursos en las últimas 10 vigencias, de la falta de cultura de pago de los contribuyentes, de una débil gestión en la recuperación de estos recursos y de la falta de una depuración adecuada de sus bases de datos, que permitan por una parte mejorar aún más sus ingresos propios y por otro tener una cartera más sana y ajustada a la realidad.

Es preciso destacar el avance y mejoramiento en sus procesos administrativos como los adelantados en el área financiera en cuanto a su organización, manejo, control, seguimiento y evaluación de la información, hecho que permite oportunidad en la misma, mejor atención y servicio al contribuyente y calidad en el tema financiero.

Es de gran importancia y beneficio para la comunidad Candelareña la obra de infraestructura “Construcción de la cubierta del parque lineal de la cabecera Municipal, realizada en el marco del convenio de asociación suscrito entre Coldeportes y el Municipio, demostrando una buena gestión por parte del burgomaestre. El complejo deportivo terminado cuenta con varios escenarios, tales como, canchas de microfútbol, baloncesto, tenis de campo, voleibol, todo ello dentro del marco de fortalecimiento del deporte, además se cuenta con amplias zonas verdes que rodean el escenario, cumpliendo con los estándares de calidad de este tipo de escenarios. En tal sentido la obra genera un impacto favorable para la práctica del deporte, del sano esparcimiento y del aprovechamiento del tiempo libre de la población.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor (a)

Jhon Wilson Rengifo

Alcalde Candelaria

Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la Contratación al Municipio de Candelaria, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso de contratación. La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Sector Central.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe se realizó mediante el análisis, evaluación y coherencia de los resultados de la contratación vs. lo estipulado en el Plan Estratégico, teniendo en cuenta lo definido en la Constitución Política de Colombia especialmente el art. 209, el manual de contratación y los procedimientos internos de la entidad, con la finalidad de conceptuar sobre la gestión y resultados de la misma durante la vigencia de 2014, así mismo evaluar la gestión fiscal en coherencia con las políticas, planes y programas al proceso de contratación realizado por la entidad, conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual, verificar si la prestación del servicio y las obras fueron recibidas a entera satisfacción por los interventores y la comunidad y verificar los pagos efectuados por la entidad producto de la contratación realizada, revisando el cumplimiento de los procedimientos establecidos..

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión Contractual, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de la revisión de las etapas contractuales de los contratos escogidos en la muestra, 8 contratos de prestación de servicios, 5 contratos de suministro, 3 contratos de obra y 4 contratos de consultoría, evaluando todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de gestión contractual, obteniendo una calificación de 92,8 puntos.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 8 hallazgos administrativos, los cuales van hacer parte del plan de mejoramiento de la entidad.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 12 del 08 de octubre de 2013.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría practicada, El concepto sobre el Control de Resultados para la vigencia 2014 **Cumple**, una vez evaluadas las siguientes Variables:

Cuadro No.1

TABLA 2-1 vigencia 2014			
CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	83,7	0,20	16,7
Eficiencia	94,1	0,30	28,2
Efectividad	88,0	0,40	35,2
coherencia	89,5	0,10	8,9
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	89,1

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

De acuerdo al cuadro anterior la calificación del cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos arrojó una calificación del 89,1% como consecuencia de la evaluación realizada a la muestra de proyectos seleccionado por el equipo auditor, los cuales obtuvieron una calificación favorable.

3.1.1 Plan de Desarrollo

Mediante Acuerdo No. 002 de 30 de mayo de 2012 se aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio de Candelaria” para la vigencia 2012 – 2015, Candelaria Nuestro Compromiso” en cumplimiento de la Ley 152 de 1994, el cual presenta una parte general y otra de Inversión y se encuentra conformado por los siguientes ejes:

- **EJE DE SOLIDARIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- ✓ Salud Pública y Seguridad Social
- ✓ Educación
- ✓ Arte y cultura
- ✓ Bienestar social y grupos vulnerables (primera infancia, discapacidad, desplazados, adulto mayor, juventud)
- ✓ Recreación y deporte
- ✓ Vivienda
- ✓ Sector Agua Potable y Saneamiento Básico
- ✓ Otros Servicios públicos (Teléfono, Internet, Gas, Alumbrado Público, Energía).

- **EJE DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO**

- ✓ Desarrollo económico y empleo
- ✓ Sector Turismo
- ✓ Agropecuario y Desarrollo Rural
- ✓ Vías, tránsito y Transporte.

- **EJE GESTION PÚBLICA, GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA**

- ✓ Desarrollo y fortalecimiento Institucional
- ✓ Defensa, seguridad y justicia
- ✓ Desarrollo comunitario

- **EJE DE CULTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

- ✓ Medio ambiente.
- ✓ Ordenamiento Territorial e Integración Regional
- ✓ Gestión del Riesgo (prevención y atención de desastres).



Cuadro No.2

Eje	Objetivo	Programa	Subprograma	ENTIDAD	Proyecto	Linea base	Actividades
GESTION PUBLICA, GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA	Promover acciones que permitan brindar a la comunidad candelariense una administración central pública ágil, eficiente y oportuna donde los usuarios queden satisfechos con la atención recibida; acciones que permitan fortalecer y coordinar con todos los entes de control para promover una Candelaria justa y segura donde se vive en armonía y tranquilidad.	IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE CERTIFICACION DE CALIDAD EN GESTION PUBLICA	NO APLICA	ALCALDIA DE CANDELARIA	CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE MECI	1 PROCESO	2031302005 -Prestación de servicios profesionales como ingeniero industrial para el seguimiento y mejoramiento del modelo estándar de calidad de control interno MECI - EDWARD POLANCO
		FORTALECER LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LOS PROCESOS DE CONTROL SOCIAL	NO APLICA	ALCALDIA DE CANDELARIA	ACTOS Y EVENTOS CONMEMORATIVOS	36 ACTOS	2031302066 - prestación de servicios para la Presentación de artistas internacionales en el marco de las Ferias del municipio de Candelaria en su versión 60. - AG PRODUCCIONES ARTISTICAS SAS
		FORTALECER LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LOS PROCESOS DE CONTROL SOCIAL	NO APLICA	ALCALDIA DE CANDELARIA	ACTOS Y EVENTOS CONMEMORATIVOS	36 ACTOS	2031313001 - Apoyar las festividades de Nuestra Señora de la Candelaria en su versión 60 -
		AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	NO APLICA	ALCALDIA DE CANDELARIA	Construcción, mantenimiento, adecuación y/o modernización de la infraestructura municipal.	1 PALACIO	2031305019 - Construcción, mantenimiento y adecuación y/o modernización de la infraestructura municipal - adecuación , remodelación y mantenimiento palacio municipal de municipio de Candelaria - HUGO BOHILLA
		AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	NO APLICA	ALCALDIA DE CANDELARIA	Construcción, mantenimiento, adecuación y/o modernización de la infraestructura municipal.	2 PALACIO	2031309004 - Interventoría técnica, administrativa y financiera de la adecuación, remodelación y mantenimiento del Palacio Municipal del municipio de Candelaria
		FORTALECER MECANISMOS ESTRATEGICOS PARA GENERAR HABITOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	NO APLICA	ALCALDIA DE CANDELARIA	Fortalecer el observatorio de seguridad y convivencia ciudadana	1 OBSERVATORIO	2031503002 - Convenio de asociación para aunar esfuerzos tendientes al fortalecimiento del observatorio de seguridad, convivencia y cultura ciudadana del municipio de Candelaria Valle, como un espacio de participación y de decisión para la estructuración de políticas p
		FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y LOGISTICA GARANTE DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	NO APLICA	ALCALDIA DE CANDELARIA	Dotar de implementos logísticos, operativos y de infraestructura a los organismos de seguridad.	5 DOTACIONES	2031304026 - Suministro de (Gasolina, diesel, acpm, aceite y lubricantes) y filtros, para el parque automotor de la Policía Nacional de Candelaria y demás fuerzas militares que transitoriamente presten sus servicios en el Municipio de Candelaria Valle, de conformidad c
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	Promover acciones que permitan a la comunidad candelariense mejorar su calidad de vida donde se garantice su atención en salud y educación, generando espacios para la convivencia, interacción y desarrollo social y personal donde también se apoye y fortalezcan la prestación de los diferentes servicios públicos.	AMPLIAR COBERTURA Y CONTINUIDAD EN LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA	NO APLICA	ALCALDIA DE CANDELARIA	Disminuir enfermedades transmisibles y zoonosis	SD	2031302118 - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la realización d actividades, tendientes a disminuir las enfermedades zoonoticas en el municipio de Candelaria, brindando apoyo a la secretaria de salud en las actividades inherentes a la gente. FUNDACION PARA LA PROTECCION ANIMAL

El cuadro anterior muestra la coherencia que tiene el Plan de Desarrollo de la entidad vs los contratos que fueron objeto de muestra, los cuales están acorde a los “lineamientos de las políticas públicas existentes en el País” y los establecidos en la Ley 152 de 1994., indicando que si hay coherencia entre lo contratado y el Plan de Desarrollo del Municipio de Candelaria.

3.1.1.1 Concepto Control Interno

La evaluación de Control Interno correspondiente a la vigencia 2014, presenta falencias con respecto a los procesos y procedimientos que no se encuentran actualizados de igual manera del mapa de riesgo, situación que se evidenció durante la etapa de ejecución de la auditoría, arrojando las siguientes observaciones:

Hallazgo con incidencia Administrativa No. 1

El mapa de riesgos del proceso de contratación no se encuentra actualizado, siendo este uno de los procesos más importantes, donde se tiene que definir con claridad qué etapas de este proceso son más susceptibles al riesgo; esta situación genera un vacío de control por parte de los entes encargados del mismo tanto internos como externos, lo cual denota que no han implementado un control efectivo en materia de riesgo de la entidad.

Hallazgo con incidencia Administrativa No. 2

El manual de funciones y requisitos establecido por el Municipio, en lo concerniente al cargo de Control Interno, no se encuentra actualizado conforme a lo normado por la Ley, situación que genera un riesgo de contratación por cuanto no estipula claramente los requisitos para este cargo.

Hallazgo con incidencia Administrativa No. 3

No hay definido un procedimiento claro para el derecho a la contradicción de las auditorías internas que realiza la entidad, toda vez que se debe cumplir con el derecho al debido proceso; esta situación puede generar un riesgo a la entidad.

Hallazgo con incidencia Administrativa No. 4

La oficina de Control interno, durante la vigencia 2014 realizó parcialmente los informes que trata el manual de funciones; esta situación genera riesgos a la entidad por cuanto no le permite a la alta gerencia enterarse de forma completa y oportuna, los posibles hechos o irregularidades que se están presentando al interior de su municipio.

3.2. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada al Municipio de Candelaria, el concepto sobre el Control de Gestión es Favorable para la vigencia 2014, una vez evaluados los siguientes Factores:

3.2.1. Factores Evaluados

3.2.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el Municipio de Candelaria, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea RCL de la Contraloría Departamental Del Valle Del Cauca, se determinó que la Entidad celebró 135 contratos por valor de \$ 2.016.989.918, distribuidos así:

Cuadro No.2

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	22	\$ 468.821.871
Prestación de Servicios	69	\$ 884.904.276
Suministros	28	\$ 296.980.885
Consultoría u Otros	16	\$ 366.282.886
TOTAL	135	\$ 2.016.989.918

Fuente: Municipio de Candelaria
Elaboró: Comisión de Auditoría

- **Muestra contractual**

Para la Auditoría Especial con Enfoque Integral llevada a cabo al Municipio de Candelaria en la vigencia 2014, se seleccionó la muestra de contratación para evaluar los factores de gestión, financiera y legalidad, de acuerdo al Plan de Desarrollo presentado para la vigencia 2012 - 2015, de la siguiente forma:

Cuadro No.3

Vigencia	Total contratación	Valor	Selección	Valor Muestra	%
2014	135	\$ 2.016.989.918	20	\$ 2.272.758.059	22

Fuente: Municipio de Candelaria

Elaboró: Comisión de auditoría

Cuadro No.4

MUESTRA CONTRACTUAL

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR \$
2031503002	CAMARA DE COMERCIO PALMIRA FUNDACIÓN PROGRESAMOS	Convenio de asociación para aunar esfuerzos tendientes al fortalecimiento del observatorio de seguridad, convivencia y cultura ciudadana del municipio de Candelaria Valle, como un espacio de participación y de decisión para la estructuración de políticas públicas orientadas a mejorar la seguridad, adopción del manual de convivencia ciudadana como mecanismo preventivo a las condiciones	55.720.000
2031313001	FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	Apoyar las festividades de Nuestra Señora de la Candelaria en su versión 60	38.000.000
2031501001	INSTITUTO MUNICIPAL DEPORTE Y RECREACIÓN CANDELARIA INDERCAN	Convenio interadministrativo impulso de programas actividades de interés público acorde con el plan de desarrollo municipal nuestro compromiso 2012-2015 en la realización de los diferentes eventos en deporte , recreación aprovechamiento del tiempo libre y actividades administrativas del instituto municipal del deporte y la recreación del municipio de Candelaria	238.000.000
2031302118	FUNDACION PARA LA PROTECCION ANIMAL Y EL MEDIO AMBIENTE "AMORANIMAL"	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la realización de actividades tendientes a disminuir las enfermedades zoonoticas en el municipio de Candelaria, brindando apoyo a la secretaria de salud en las actividades inherentes a la gestión para lo cual se contrata.	40.000.000
2031308171	NILSON JAVIER FORY GUATAPI	Apoyo a la gestión en el seguimiento y verificación de compromisos de educación de las familias beneficiarias del programa más familias en acción	6.600.000
2031308393	FUNDACION PARA LA PROTECCION ANIMAL Y EL MEDIO AMBIENTE "AMORANIMAL"	Prestación de servicios profesionales para realizar cuatrocientas cincuenta (450) esterilizaciones quirúrgicas de caninos y felinos en el municipio de Candelaria, brindando apoyo a la Secretaria de Salud y Seguridad Social en las actividades inherentes a la gestión para lo cual se contrata	40.000.000
2031302066	A.G. PRODUCCIONES ARTISTICAS S.A.S.	Prestación de servicios para la Presentación de artistas internacionales en el marco de las ferias del municipio de Candelaria en su versión 60.	82.000.000

2031304060	FUNDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD - VAMOS VALLE	Apoyo logístico para garantizar el buen funcionamiento de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto promover actividades de expresión juveniles (artísticas, culturales, deportivas, recreativos)	15.000.000
2031302005	EDUAR POLANCO BANDERAS	Prestación de servicios profesionales como ingeniero industrial para el seguimiento y mejoramiento del modelo estándar de calidad de control interno MECI	11.400.000
2031302003	EDGARDO HUVER HOYOS VELEZ	Prestación de servicios en el área de derecho para la asesoría, acompañamiento, apoyo y representación en derecho contencioso administrativo	70.800.000
2031308277	FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO FUNCOL	Prestación de servicio para la atención nutricional al adulto mayor de los centros vida del municipio de Candelaria	107.040.000
2031304067	DAGLO LTDA	Suministro de instrumentos, elementos e insumos equipos para el programa del área de salud ambiental, de la Secretaria de Salud y Seguridad Social de conformidad con la CER	63.872.668
2031304026	ESTACIÓN DE LA SERVICIO COLOMBIANA	Suministro de (Gasolina, diesel, acpm, aceite y lubricantes) y filtros, para el parque automotor de la Policía Nacional de Candelaria y demás fuerzas militares que transitoriamente presten sus servicios en el Municipio de Candelaria Valle, de conformidad con la relación de los vehículos anexa	222.750.000
2031304066	CESAR FREDDY PAZ SUAREZ	Suministro e instalación de máquinas biosaludables en diferentes lugares del municipio de Candelaria	17.000.000
2031304048	JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME	Dotación de material didáctico (microscopio) para las instituciones educativas oficiales del municipio	9.952.800
2031304012	KATERINE RAMOS SALAZAR	Suministro de elementos y dotación de publicidad para la ocasión del día de la mujer	10.000.000
2031309004	JOSE ULISES ASPRILLA CARDENAS	Interventoría técnica, administrativa y financiera de la adecuación, remodelación y mantenimiento del Palacio Municipal del municipio de Candelaria	10.725.827
2031305019	HUGO BONILLA VANEGAS	Construcción, mantenimiento y adecuación y/o modernización de la infraestructura municipal - adecuación , remodelación y mantenimiento palacio municipal de municipio de Candelaria	208.109.394
2031305029	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIANA SAS	La construcción de pavimento rígido en la carrera 4 entre calle 5 y 8, calle 8,7 y 6 entre la carrera 4 y 5 del corregimiento El Tiple y construcción de pavimento rígido en la carrera 3 entre calle 5C y 5 entre carrera 10 y 11 del corregimiento San Joaquín del Municipio de Candelaria	923.296.764
2031305006	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIANA SAS	Adecuación y mantenimiento del cerramiento de la sede educativa oficial Santo Domingo Sabio de la cabecera municipal	102.490.606

Fuente: Municipio de Candelaria

Elaboró: Comisión de auditoría

En la contratación realizada por la entidad en la vigencia 2014, se evidenció que suscribieron varios contratos con un mismo contratista, lo cual se detalla a continuación:

Cuadro Nro. 5

CONTRATISTAS CON MAS DE UN CONTRATO EN LA VIGENCIA AUDITADA

CONTRATISTA	CONTRATOS	VALOR
CASTULO ANIBAL ACOSTA MUÑOZ	2	\$ 48.800.000
ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIANA S.A.S	5	\$ 1.329.670.592
ASOCIACION CONSTRUYENDO NACION	2	\$ 78.472.375
JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME	5	\$ 35.680.925

Fuente: Municipio de Candelaria

Elaboró: Comisión de auditoría

Los contratos realizados al contratista Acosta Muñoz corresponden a prestación de servicios profesionales como abogado; al contratista se le suscribe un contrato cada semestre, dependiendo de la evaluación de calidad de los servicios.

Los contratos realizados a la contratista Asesoría Consultoría & Gestión Colombiana S.A.S corresponden a objetos tales como: Adecuación y mantenimiento del cerramiento de sede educativa; Construcción de restaurante escolar; Construcción de pavimento rígido y reposición de alcantarillado sanitario y Elaboración de diseños arquitectónicos.

La contratación realizada al Contratista Asociación Construyendo Nación corresponde a adecuaciones y cerramientos de diferentes sedes educativas.

Los contratos realizados a la contratista Barrera Adame corresponden a objetos tales como: Dotación de implementos deportivos para las instituciones educativas; Dotación de material pedagógico para las instituciones educativas; Dotación de material didáctico (microscopios); y Dotación de material de pintura, para proyecto de apoyo de gestores y creadores de cultura.

Cumplimiento del Marco Normativo de la Contratación

El Manual de Contratación e Interventoría fue adoptado mediante la Decreto No. 102 del 22 de Julio de 2014, que de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, se establece la vigencia del mencionado Resolución.

En el manual se estipulan los principios y la finalidad de la contratación, la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes, la competencia para celebrar contratos, las modalidades de selección y los documentos que se deben elaborar, de acuerdo cada etapa contractual.

En el artículo 1º, numeral 16 del Manual de Contratación, el Municipio establece las funciones que tienen las Dependencias que intervienen en procesos de contratación, entre ellas, la delegación del comité de evaluación de contratos multidisciplinario, conformado por funcionarios competentes de acuerdo a la naturaleza de cada contrato, cuya función principal es definir los lineamientos que regirán la actividad precontractual, contractual y post-contractual, además deberán desempeñarse la función de evaluar las ofertas para todos y cada uno de los procesos contractuales que la Entidad adelante.

Cuadro No. 6

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA DE CANDELARIA VIGENCIA: 2014											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Suministros</u>	Q	<u>Interventoría</u>	Q	<u>Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	8	100	5	100	4	100	2	100,00	0,20	20,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	8	100	5	100	4	100	2	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	8	100	5	100	4	100	2	100,00	0,35	35,0
Labores de Interventoría y seguimiento	81	8	70	5	75	4	100	3	80,00	0,35	28,0
Liquidación de los contratos	90	5	100	3	100	3	100	1	95,83	0,05	4,8
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	92,8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de la revisión de las etapas contractuales de los contratos escogidos en la muestra, 8 de prestación de servicios, 5 suministro, 3 de obra y 4 de consultoría, evaluando todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de gestión contractual, obteniendo una calificación de 92,8 puntos resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Una vez analizada y revisada la muestra contractual, se levantaron las siguientes observaciones:

Hallazgo con incidencia Administrativa No. 5

Las carpetas contractuales contienen más de 200 folios; los documentos no están ordenados cronológicamente; los documentos están mal foliados, además no poseen una caratula donde claramente se identifique el número del contrato y sus características. Lo anterior se presenta por deficiencias en la gestión documental por parte del encargado del Archivo General, lo que dificulta el acceso a los expedientes para su evaluación, análisis y seguimiento.

Contratos de Obra Pública

De los 22 contratos suscritos en la vigencia 2014, se auditaron 3 por valor de \$1.244.622.591, equivalente al 9,95 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, se puede concluir que en la contratación llevada a cabo por la Entidad, fueron aplicadas correctamente las normas de contratación pública en lo que respecta a sus etapas de preparación, contractual y post- contractual.

Cuadro No. 7

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
2031305019	HUGO BONILLA VANEGAS	Construcción, mantenimiento y adecuación y/o modernización de la infraestructura municipal - adecuación , remodelación y mantenimiento palacio municipal de municipio de Candelaria	208.109.394
2031305029	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIANA SAS	La construcción de pavimento rígido en la carrera 4 entre calle 5 y 8, calle 8,7 y 6 entre la carrera 4 y 5 del corregimiento El Tiple y construcción de pavimento rígido en la carrera 3 entre calle 5C y 5 entre carrera 10 y 11 del corregimiento San Joaquín del Municipio de Candelaria	923.296.764
2031305006	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIANA SAS	Adecuación y mantenimiento del cerramiento de la sede educativa oficial Santo Domingo Sabio de la cabecera municipal	102.490.606

Fuente: Municipio de Candelaria
Elaboró: Comisión de auditoría

Contrato No. 2031305006

Objeto: Adecuación y mantenimiento del cerramiento de la sede educativa oficial Santo Domingo Sabio de la cabecera municipal.

Valor: \$ 102.490.606.oo

Estado: Obra entregada a satisfacción de las partes.



En general se puede concluir que el impacto de las obras ejecutadas es favorable una vez que se cumple con los objetivos contractuales sin menoscabo del entorno.

En las visitas técnicas efectuadas, a cada contrato seleccionado de la muestra se verificó con el acta final de liquidación y terminación de la obra, en la cual se consolidan todos los ítems que se utilizaron con su respectivas cantidades y valores, por lo tanto se concluye que las obras se ejecutaron conforme a dichas actas y alcanzan el fin social para lo cual se contrataron.

Contratos de Prestación de Servicios

De un universo de 69 contratos, se auditaron 8 por valor de \$372.840.000, equivalente al 14,75 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, se puede concluir que en la contratación llevada a cabo por la Entidad, fueron aplicadas correctamente las normas de contratación pública en lo que respecta a sus etapas de preparación, contractual y post- contractual.

Contratos de Suministros

De un universo de 28 contratos se auditaron 5 por valor de \$323.575.468, equivalente al 4,75 % del valor total contratado, se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, donde se evidenció deficiencias en la etapa pos contractual, frente a los soportes que deben reposar en las carpetas contractuales.

Contratos de Consultoría u otros

De un universo de 16 contratos se auditaron 4 por valor de \$342.445.827, equivalente al 73,83 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, se puede concluir que en la contratación llevada a cabo por la Entidad, fueron aplicadas correctamente las normas de contratación pública en lo que respecta a sus etapas de preparación, contractual y post- contractual.

4.1.1.1 Legalidad

SE EMITE UNA OPINIÓN Eficiente en Legalidad para la vigencia, con base en los siguientes resultados:

Cuadro No. 8

LEGALIDAD vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	100,0	1,00	100,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La matriz anterior evidencia un resultado del 100 %, en razón al cumplimiento de legalidad en los factores contractual, ambiental y administrativa.

En el proceso de contratación realizado por la Entidad, se evidenció que cumplió con los procesos y procedimientos establecidos en la Ley de manera objetiva y transparente, garantizando el cumplimiento de las actividades pactadas en los objetos contractuales.

3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Cuadro No. 10

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE			
VIGENCIAS 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	81,3	0,30	24,4
Calificación total		1,00	94,4
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables.

3.3.1. Estados Contables

El presente componente se desarrolló con el objetivo de expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables de la vigencia 2014, de acuerdo con los preceptos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y los de Auditoría de General aceptación en Colombia, la revisión y análisis se efectuó en forma aleatoria (pruebas selectivas), las que fueron objeto de análisis y que están respaldados en los papeles de trabajo con la información suministrada por el Municipio, la carta de salvaguarda firmada por el ordenador del gasto en la vigencia auditada, las que arrojaron el siguiente resultado.

La opinión de los estados contables de la vigencia 2014 fue **Sin salvedad o Limpia**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

Cuadro No. 11

TABLA 3-1 vigencia 2013	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	190,0
Índice de inconsistencias (%)	0,2%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

En la tabla No. 3-1 Estados Contables vigencia 2014, se observa el resultado de las variables evaluadas durante el proceso auditor, en las que se encontraron inconsistencias por \$190 millones, relacionados en las observaciones que forman parte del informe.

Como resultado de las variables evaluadas el porcentaje de índice de inconsistencia reportado en la tabla No. 3-1 Estados Contables dio como resultado el 0,2%, de los activos, los cuales en la vigencia de 2014 sumaron \$119.951 millones según la calificación de la tabla, el resultado está en el rango de <=2% calificándolos **Sin salvedad o Limpia**.

3.3.2. Balance General

Cuadro No. 12

**MUNICIPIO DE CANDELARIA
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
VIGENCIAS 2013 Y 2014**

Cifras en miles

Cod	CUENTA	2014	2013	Var \$	Var %
	ACTIVO				
	CORRIENTE	14.346.352	14.523.255	-176.903	-1,22
11	EFFECTIVO	5.846.907	7.629.344	-1.782.437	-23,36
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	180.000	129.000	51.000	39,53
13	RENTAS POR COBRAR	2.775.281	2.623.816	151.465	5,77
14	DEUDORES	5.544.164	4.141.095	1.403.069	33,88
15	INVENTARIOS	0	0	0	
	NO ACTIVO CORRIENTE	105.605.089	105.941.128	-336.039	-0,32
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	448.380	475.485	-27.105	-5,70
13	RENTAS POR COBRAR	8.238.754	7.316.702	922.052	12,60
14	DEUDORES	99.509	137.205	-37.696	-27,47
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	35.411.035	33.861.678	1.549.357	4,58
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTOR	16.148.038	22.062.684	-5.914.646	-26,81
19	OTROS ACTIVOS	45.259.373	42.087.374	3.171.999	7,54
	TOTAL ACTIVO	119.951.441	120.464.383	-512.942	-0,43
	PASIVO				
	CORRIENTE	2.921.845	2.394.679	527.166	22,01
24	CUENTAS POR PAGAR	297.232	328.364	-31.132	-9,48
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD S	1.049.497	858.456	191.041	22,25
27	PASIVOS ESTIMADOS	1.573.412	1.206.155	367.257	30,45
29	OTROS PASIVOS	1.704	1.704	0	0,00
	NO CORRIENTE	43.286.283	40.211.864	3.074.419	7,65
22	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCI	4.878.325	5.639.830	-761.505	-13,50
27	PASIVOS ESTIMADOS	38.407.958	34.572.034	3.835.924	11,10
	TOTAL PASIVO	46.208.128	42.606.543	3.601.585	8,45
	PATRIMONIO	73.743.313	77.857.840	-4.114.527	-5,28
31	HACIENDA PUBLICA	73.743.313	77.857.840	-4.114.527	-5,28
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	119.951.441	120.464.383	-512.942	-0,43
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	14.152.773	745.051	13.407.722	1799,57
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-9.311.496	9.211.088	-18.522.584	-201,09

Fuente: Estados contables

Los activos del Municipio de Candelaria Valle presentaron una disminución por valor de \$-513 millones entre la vigencia 2013 y 2014, lo que represento el 0,4%; El activo corriente contribuyo con \$-177 millones donde la cuenta efectivo se redujo en \$-1782% y la cuenta deudores se incrementó en \$1.403 millones, rentas por cobrar \$151 millones E inversiones e instrumentos derivados en \$51 millones. Con respecto al activo no corriente, se redujo en \$336 millones. Donde la cuenta con mayor participación fue Bienes de beneficio y uso público con \$-5.915

millones y con variación positiva Otros activos con \$3.172 millones y propiedades plantas y equipo con \$1.549 millones.

Hallazgo con incidencia Administrativa. No. 6

Al revisar los títulos de las acciones que el municipio posee en la empresa Acuavalle S.A. E.S.P se comprobó que tiene un título por 15.815 acciones y la empresa ACUAVALLE certifica que el Municipio es poseedor de 2.467.810 acciones; los registros contables se han venido realizando con la certificación emitida por Acuavalle; esta situación genera incertidumbre en los valores registrados en las cuentas 1207 porque se tiene registrado \$24.678.100 y según el título debería ser \$158.150, generando incertidumbre por \$24.520.000.

Igual situación se evidencia en la cuenta valorizaciones, el registro actualizado a diciembre de 2014 figura por \$167 millones y según el valor del título es de \$1 Millón, generando una diferencia por \$166 Millones, las cuales en ambos casos aplican para el patrimonio y la revalorización.

Lo anterior evidencia falta de control y actualización de la información contable.

Los pasivos en la vigencia 2014 se incrementaron en \$527 millones con relación a la vigencia 2013, pasando de \$42.607 millones a \$46.208 millones.

Patrimonio

Las cuentas de patrimonio presentaron una variación negativa por \$513 millones pasando de \$120.464 millones en el año 2013 a \$119.951 millones en el 2014 que corresponde al 5,3%.

Hallazgo con incidencia Administrativa. No.7

La oficina donde se encuentra ubicada la Tesorería, no reúne las condiciones mínimas de seguridad que se requiere para este tipo de dependencia, toda vez que en esta se preservan títulos valores, información de tipo financiera, sellos etc.

Teniendo en cuenta que esta oficina ya ha sido objeto de hurtos, se hace necesario que tomen todas las medidas pertinentes para brindarle seguridad a esta dependencia y así minimizar los riesgos.

Hallazgo con incidencia Administrativa. No. 8

Se evidenció deficiencias en el acto administrativo que crea el comité de sostenibilidad contable, pues en su articulado no se da claridad al cronograma de reuniones, solo se estipula que se reunirá cuando la situación lo amerite. Aunado a lo anterior, de las tres reuniones realizadas en la vigencia 2014 solo una cuenta con listado de asistencia, en las tres actas solo se debate sobre las dificultades que se tiene en el manejo del consecutivo de los recibos de caja y no se observa el asesoramiento a la alta dirección para el cual fue creado.

3.3.3 Estados de Resultados

Cuadro No. 13

Municipio De Candelaria

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL VIGENCIAS 2013 - 2014

Cifras en miles

Código	Cuentas	2014	2013	Var	%
4	INGRESOS OPERACIONALES	51.357.212	48.222.214	3.134.998	0,07
41	INGRESOS FISCALES	24.646.651	21.816.326	2.830.325	0,13
44	TRANSFERENCIAS	26.710.561	26.405.888	304.673	0,01
45	RECURSOS FONDOS RESERVAS PENSIONES		18.871	-18.871	-1,00
5	GASTOS OPERACIONALES	48.301.255	47.164.657	1.136.598	0,02
51	DE ADMINISTRACION	14.677.749	14.016.339	661.410	0,05
52	DE OPERACION	5.817.809	4.365.416	1.452.393	0,33
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		0	367.258	1,00
54	TRANSFERENCIAS	288.779	258.723	30.056	0,12
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	27.149.660	28.524.179	-1.374.519	-0,05
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	3.055.957	1.057.557	1.998.400	1,89
48	OTROS INGRESOS	2.777.995	3.653.744	-875.749	-0,24
58	OTROS GASTOS	535.331	1.365.268	-829.937	-0,61
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	2.242.664	2.288.476	-45.812	-0,02
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	5.298.621	3.346.033	1.952.588	0,58

Fuente: Estados financieros

Los ingresos: presentaron variación positiva \$3.135 Millones con respecto a la vigencia 2013, pasando de \$48.222 Millones a 51.357 Millones. Los grupos que aportaron al incremento fueron: Ingresos fiscales y Transferencias donde la proporción entre los dos rubros están cerca del 50%.

Gastos: Presentaron un incremento de \$1.137 Millones, pasando de \$47.165 Millones en el 2013 a \$48.301 en el 2014, los grupos que más incremento presentaron fueron: Gastos operacionales con \$1.452 Millones, Gastos de Administración con \$661 millones, con respecto a los grupos con reducción está el Gasto público social con \$1.375 millones.

Excedente del Ejercicio

Se obtuvo un excedente por valor de \$5.299 millones, cifra superior a la evidenciada en el 2013, donde su valor fue de \$3.346 millones.

Cuadro No. 14

RAZONES DE LIQUIDEZ

Indicador / Vigencia		2013			2014		
CAPITAL DE TRABAJO	Act Cte - Pas Cte	14.523.255	2.394.679	12.128.576	14.346.352	2.921.845	11.424.507

Cifras en miles

La entidad a diciembre 31 de 2013, tenía un capital de trabajo de 12.129 millones y para el año 2014 mantuvo su capital de trabajo equivalente a \$11.424 millones. Evidenciando una reeducción de 705 millones

Indicador / Vigencia		2013		2014	
RAZÓN CORRIENTE	Activos Corrientes	14.523.255	6,1	14.346.352	4,9
	Pasivos Corrientes	2.394.679		2.921.845	

La entidad dispuso de 6,1 pesos por cada peso que debe a corto plazo en la vigencia 2013 y para la vigencia 2014 el indicador fue 4,9 denotandose una reducción de 1,2

RAZONES DE ENDEUDAMIENTO Y APALANCAMIENTO

Cifras en miles

Indicador / Vigencia		2013		2014	
ENDEUDAMIENTO TOTAL	Pasivo Total	42.606.543	= 35,4	46.208.128	= 38,5
	Activo Total	120.464.383		119.951.441	

La entidad tenía comprometidos con terceros el 35,4% de sus activos en la vigencia 2013, para la vigencia 2014 el indicador fue de 38,5% observando un incremento de 3,1%.

Indicador / Vigencia		2013		2014	
ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO	Pasivos Corrientes	2.394.679	= 5,6	2.921.845	= 6,3
	Pasivo Total	42.606.543		46.208.128	

Para la vigencia 2013, el 5,6% de las obligaciones de la entidad estaban a corto plazo, para la vigencia 2014, este indicador se incrementó a 6,3%.

Indicador / Vigencia		2013		2014	
PROPIEDAD	Patrimonio	77.857.840	= 64,6	73.743.313	= 61,5
	Activo Total	120.464.383		119.951.441	

En la vigencia 2013, el patrimonio de la entidad representó el 64,6% y para el año 2014, el indicador fue de 61,5% presentando una disminución del 3,1%.

Indicador / Vigencia		2013		2014	
SOLVENCIA	Activo Total	120.464.383	= 2,8	119.951.441	= 2,6
	Pasivo Total	42.606.543		46.208.128	

Para la vigencia 2013, la entidad contó con \$2,8 pesos para respaldar cada peso de deuda, para la vigencia 2014, el indicador fue menor, 2,6 pesos con una diferencia de \$0,2 pesos.

Indicador / Vigencia		2013		2014	
APALANCAMIENTO	Pasivo Total	42.606.543	= 54,7	46.208.128	= 62,7
	Patrimonio	77.857.840		73.743.313	

Del patrimonio con el que contaba la entidad en el año 2013, el 54,7% pertenecía a terceros, para la vigencia 2014, la participación de terceros en el patrimonio fue del 62,7% observando un incremento del 62,7%, significando que la participación de terceros sobre el patrimonio se incrementó de una vigencia a otra.

3.3.4. Gestión Presupuestal

La evaluación del presupuesto se realiza en cumplimiento del objetivo propuesto en el Plan de Trabajo y programa de auditoría, a partir de pruebas selectivas de la información suministrada por la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de normas, procedimientos y objetivos programáticos.

La Alcaldía Municipal de Candelaria, en materia presupuestal se rige por el Decreto 111 de 1.996 y la Ley 819 de 2003, los cuales regulan la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición de gasto público social.

El presupuesto General de rentas y recursos de capital y de gastos ó apropiaciones para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, fue aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 017 del día 29 de Noviembre de 2013 por la suma de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS Mcte \$43.227.046.658 y liquidado mediante Decreto No. 221 del 18 de diciembre de 2013 por el mismo valor; luego de Adiciones, Reducciones y Traslados, el presupuesto de la vigencia quedo en CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES (\$59.595 millones) de los cuales recaudo la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES (\$57.571 millones) lo que representa un cumplimiento en el recaudo del 96,6%.

Para la vigencia 2014 **SE EMITE UNA OPINIÓN EFICIENTE**, con base en los siguientes resultados:

Cuadro No. 14

TABLA 3- 2 vigencia 2014	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	81,3
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	81,3

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Respecto a la Gestión presupuestal de la tabla 3-2, se observa que para la vigencia 2014 presentó un puntaje de 81,3 donde su calificación es EFICIENTE de acuerdo a la matriz de evaluación.

El resultado anterior se obtuvo del siguiente análisis:

Ejecución Presupuestal de Gastos

Cuadro No.15

**EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS COMPARATIVA AÑOS 2014 - 2013
MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE**

Cifras en miles

NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			EJECUCION PRESUPUESTAL			
	2013	2014	VAR. %	2013	2014	VAR. %	% EJE 2014
GASTOS TOTALES	56.283.376	59.594.718	0,06	50.341.339	54.026.750	0,07	0,91
FUNCIONAMIENTO	13.728.632	15.345.890	0,12	12.635.489	14.654.767	0,16	0,95
SERVICIO DE LA DEUDA	1.783.917	1.668.784	-0,06	1.731.339	1.560.404	-0,10	0,94
GASTOS DE INVERSIÓN	40.770.827	42.580.044	0,04	35.974.511	37.811.579	0,05	0,89
Construcción, Reparación, Mante	40.770.827	42.580.044	0,04	35.974.511	37.811.579	0,05	0,89
Educación	2.907.671	2.702.513	-0,07	2.850.847	2.508.649	-0,12	0,93
Salud	18.770.461	20.280.671	0,08	18.012.485	18.740.480	0,04	0,92
Agua Potable	3.066.246	3.654.524	0,19	1.865.917	3.428.609	0,84	0,94
Vivienda	1.467.428	734.123	-0,50	1.441.870	692.107	-0,52	0,94
Vías	1.596.797	2.466.365	0,54	1.106.892	2.323.589	1,10	0,94
Otros Sectores	12.962.224	12.741.848	-0,02	10.696.500	10.118.145	-0,05	0,79

Fuente: Presupuesto de gastos

En la vigencia 2014, el Municipio Presupuesto un gasto total de \$59.595 Millones de los cuales ejecutó \$54.027 Millones, logrando una ejecución del 90,6%; el gasto en la inversión fue el rubro más alto porque de los \$42.580 millones programados, ejecuto \$37.812 millones, lo que significa un cumplimiento del 88,8%, además el rubro de inversión representó el 70% del total de gastos ejecutados; en segundo lugar están los gastos de funcionamiento que representan el 27,1%, en tercer lugar está el servicio de la deuda con el 2,9%.

Al comparar las dos vigencias, se observa un incremento en gastos de funcionamiento de \$2.020 Millones, Incremento en los gastos de inversión por \$1.836 Millones y reducción en el servicio de la deuda por \$171 millones.

3.3.5 Seguimiento Indicador Ley 617

El cumplimiento de la Ley 617 de 2000 para la vigencia 2014, arrojó el siguiente resultado:

Cuadro No.16

DETALLE	2014 (Miles)
ICLD	19.214.341
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.026.126
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	52,2%
ESTADO DEL INDICADOR	Cumplió

Fuente: Presupuesto de gastos

Como se evidencia en la tabla anterior, el indicador de cumplimiento para la vigencia 2014, denota que estuvo por debajo del 70%, límite establecido en el artículo 6 de la Ley 617 de 2000, para entidades territoriales de Tercera Categoría.

Lo anterior hace referencia que el Municipio de los ingresos corrientes de libre destinación (\$19.214.341 Millones), se gastó en funcionamiento (\$10.026.126 Millones) que equivalen al 52,2%, cumpliendo con el indicador.

Concejo Municipal

El Concejo Municipal, realizó 90 sesiones entre ordinarias y extraordinarias de las 90 autorizadas por la Ley 617 de 2000, lo que da un cumplimiento del indicador para el Municipio ubicado en Tercera Categoría.

Cuadro No. 17

CONCEJO MUNICIPAL SESIONES	2014 Cifras en pesos
Número de Concejales	15
Número de sesiones autorizadas	90
Número de sesiones realizadas	90
Valor Honorarios por concejal	195
Nivel de Cumplimiento	Cumple
HONORARIOS: Monto Máximo permitido para Municipios de sexta (6) categoría	262.597
Transferidos	261.430
Diferencia	1.166
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE	Cumple
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
1.5% Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	288.215
Transferencia	280.022
Diferencia	8.193
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE

Fuente: Presupuesto de Gastos

Evaluated the indicator on the transfer for the payment of Honorarios and expenses of functioning of the Municipal Council, it is evidenced compliance of the indicator of the Ley 617 of 2000, Article 10 and the law 1368 of 2009, Article 1 for the vigencia 2014.

Personería Municipal

Los gastos de las Personerías ubicadas en Municipios de Tercera Categoría., no podrán superar los 150 Salarios Mensuales Legales Vigentes sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Cuadro No. 18

PERSONERÍA	2014
Valor salario Mínimo	616
Aportes máximo en SMLMV o en % ICLD	350
Monto Máximo permitido	215.600
Transferencia realizada	215.600
Diferencia	0
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	Cumple

Fuente: Presupuesto de Gastos

De lo anterior se establece, que la Personería dio cumplimiento en la vigencia 2014 con los topes establecidos en el Artículo 10 de la Ley 617 de 2000.

A la muestra de contratos seleccionados se le realizó seguimiento para verificar los rubros presupuestales y el estado de los pagos, lo cual se puede evidenciar en la tabla siguiente:

Cuadro No. 19

CUADRO VERIFICACIÓN IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y CAUSACIÓN DEL PAGO MUESTRA DE CONTRATACIÓN MUNIPIO DE CANDELARIA, VIGENCIA 2014									
CONT	NOMBRE	OBJETO	V. INICIAL	C D P	RP	RUBRO	F.PAGO	O.P.	C.EG
2031302003	HOYOS VELEZ EDGARDO HUVER	Prestación de servicios en el área de derecho para la asesoría, acompañamiento, apoyo y representación en derecho contencioso administrativo	70.800.000	41	28	3010102	actas	214-607-1069-1772-2371-2943-3483-3943	159-621-1005-1580-2108-2570-3015-3447-3854-4192-4744-5427-
2031302005	POLANCO BANDERAS EDUARDO	Prestación de servicios profesionales como ingeniero industrial para el seguimiento y mejoramiento del modelo estándar de calidad de control interno MECI	11.400.000	45	32	7021252	actas	162-656-1023-1608-2099-3081	134-589-938-1405-1870-2709-
2031302066	AGRODUCCIONES ARTISTICAS SAS	Prestación de servicios para la Presentación de artistas internacionales en el marco de las ferias del municipio de Candelaria en su versión 60.	82.000.000	166	273	14031461	actas	329	277



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

203130211 8	FUNDACION PARA LA PROTECCION ANIMAL Y MEDICINA	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la realización de actividades tendientes a disminuir las enfermedades zoonóticas en el municipio de Candelaria, brindando apoyo a la secretaria de salud en las actividades inherentes a la gestión para lo cual se contrata	40.000.000	267	256	13030206	actas	374-1934-5966-6378	2676-1745-5166-5414
203130401 2	RAMOS SALAZAR KATERINE	Suministro de elementos y dotación de publicidad para la ocasión del día de la mujer	10.000.000	588	689	14030523	cont,electron	1305-1306	1165
203130402 6	MELO PORTILLA JORGE ALIRIO	Suministro de (Gasolina, diesel, acpm, aceite y lubricantes) y filtros, para el parque automotor de la Policía Nacional de Candelaria y demás fuerzas militares que transitoriamente presten sus servicios en el Municipio de Candelaria Valle, de conformidad con la relación de los vehículos anexa	222.750.000	597-1956	1060-1358	30 A. ACT	30.a.act	3007-3965-3966-4504-4906-5290-6050-6174	2643-3476-3906-4421-4542-5304-5303
203130404 8	BARRERA ADAME JAIRO GIOVANNI	Dotación de material didáctico (microscopio) para las instituciones educativas oficiales del municipio	9.952.800	1571	1942	11030103	cont,electron	5184	4567
203130406 0	FUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD	Apoyo logístico para garantizar el buen funcionamiento de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto promover actividades de expresión juveniles (artísticas, culturales, deportivas, recreativas)	15.000.000	1892	2266	14030521	cont,electron	5818	4930
203130406 6	PAZ SUAR	Suministro e instalación de máquinas	17.000.000	1961	2400	12031566	cont,electron	6175	5322



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

	EZ CESA R FRED Y	biosaludables en diferentes lugares del municipio de Candelaria							
203130406 7-	DAGL O LTDA	Suministro de instrumentos, elementos e insumos equipos para el programa del área de salud ambiental, de la Secretaría de Salud y Seguridad Social de conformidad con la CER	63.872.668	18 58 - 19 76	240 4- 243 3	1303020 6- 1303020 8- 1303021 0- 1303021 2	cont,e n	6489- 6490- 6491	5735- 5736
203130501 9	BONIL LA VANE GAS HUGO	Construcción, mantenimiento y adecuación y/o modernización de la infraestructura municipal - adecuación , remodelación y mantenimiento palacio municipal de municipio de Candelaria	208.109.39 4	10 24	175 2	7031249	actas	RESE RVA	
203130817 1	FORY JAVIE R NILSO N JAVIE R	Apoyo a la gestión en el seguimiento y verificación de compromisos de educación de las familias beneficiarias del programa más familias en acción	66.000.000	37 9	459	1403052 5	actas	625- 1419- 1793- 2481- 3379- 5001	600- 1292- 1585- 2205- 3043- 4414
203130827 7	FUNC OL FUND ACIO N PARA LA CAPA CITAC ION DESA RROL LO Y BIENE STAR HUMA NO	Prestación de servicio para la atención nutricional al adulto mayor de los centros vida del municipio de Candelaria	107.040.00 0	41 6	809	1403052 2	actas	2273- 2513- 2818- 3970- 6093- 6702	2148- 2207- 2512- 4359- 5350- 5734
203130839 3	FUND ACIO N PARA LA PROT ECCI ON ANIM ALY EL MEDI O AMB	Prestación de servicios profesionales para realizar cuatrocientas cincuenta (450) esterilizaciones quirúrgicas de caninos y felinos en el municipio de Candelaria, blindando apoyo a la Secretaría de Salud y Seguridad Social en las actividades inherentes a la gestión para lo cual se contrata	40.000.000	12 57 - 18 75	156 6- 225 8	1303020 6- 1303021 0- 1303021 1- 1303021 3	actas	4105- 5010- 3388- 6333	3556- 4250- 2969- 5354



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

203130900 4	JOSE ULISE S ASPRI LLA CARD ENAS	Interventoría técnica, administrativa y financiera de la adecuación, remodelación y mantenimiento del Palacio Municipal del municipio de Candelaria	10.725.827	10 24	175 2- 203 0 RES E	7031249	act- 2030 res	4718	3058
203131300 1	FUND ACIO N NUES TRA SEÑO RA DE LAS LAJAS	Apoyar las festividades de Nuestra Señora de la Candelaria en su versión 60	38.000.000	16 5	97	1403146 1	30.a.a ct	59- 198	43- 156
203150100 1	IMDE RCAN	Convenio interadministrativo impulso de programas actividades de interés público acorde con el plan de desarrollo municipal nuestro compromiso 2012-2015 en la realización de los diferentes eventos en deporte , recreación aprovechamiento del tiempo libre y actividades administrativas del instituto municipal del deporte y la recreación del municipio de Candelaria	238.000.00 0	99 4	117 1	3030626	actas	3500- 4017- 3045	3094- 3490- 3353
203150300 2	CAMA RA DE COME RCIO DE PALMI RA	Convenio de asociación para aunar esfuerzos tendientes al fortalecimiento del observatorio de seguridad, convivencia y cultura ciudadana del municipio de Candelaria Valle, como un espacio de participación y de decisión para la estructuración de políticas públicas orientadas a mejorar la seguridad, adopción del manual de convivencia ciudadana como mecanismo preventivo a las condiciones	55.720.000	13 31	157 5	1003135 7- 1003130 1- 1003130 8	actas	5752- 6271- 5925	4969- 5284- 5073

203130502 9	ASES ORIA CONS ULTO RIA & GESTI ON COLO MBIA NA SAS	La construcción de pavimento rígido en la carrera 4 entre calle 5 y 8, calle 8,7 y 6 entre la carrera 4 y 5 del corregimiento El Tiple y construcción de pavimento rígido en la carrera 3 entre calle 5C y 5 entre carrera 10 y 11 del corregimiento San Joaquín del Municipio de Candelaria	923.296.76 4	16 21 - 16 22	238 5	0903114 3- 0903112 3- 0903112 4-	actas	RESE RVA	
203130500 6	ASES ORIA CONS ULTO RIA & GESTI ON COLO MBIA NA SAS	Adecuación y mantenimiento del cerramiento de la sede educativa oficial Santo Domingo Sabio de la cabecera municipal	102.490.60 6	82 3- 17 58	117 8- 213 2	1103010 2	actas	4358- 5165- 6643	3801- 4463- 5640

4. ATENCIÓN DE QUEJAS, DERECHOS DE PETICION Y DENUNCIAS.

Durante la ejecución del el proceso auditor a la contratación no se presentaron quejas, derechos de petición o denuncias a la entidad.

5. REPORTES DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Para este Municipio, la Auditoria General de la Republica envió observación del contrato no. No. 2031304026 el cual se encuentra reportado en el punto 2.2.1. - Ejecución contractual, del cuerpo del informe.

6. ANEXOS

6.1. CUADRO DE HALLAZGOS

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE CANDELARIA Vigencia 2014								
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES				
				A	S	D	P	F
	Control de Resultados							
1	Se evidencio que el mapa de riesgos del proceso de contratación de la entidad no se encuentra actualizado, siendo este uno de los procesos más importantes, donde se tiene que definir con claridad qué etapas de este proceso son más susceptibles al riesgo, generando que haya un vacío de control por parte de los entes encargados del mismo tanto internos como externos, causa que se genera al no tener un control efectivo en materia de riesgo de la entidad.	El mapa de riesgos de la entidad si se encontraba actualizado al momento de la auditoria, teniendo en cuenta que entre los periodos de Abril, Mayo y Junio del año 2014, la entidad con soporte en una entidad externa realizó capacitaciones, sensibilizaciones y los procesos de actualización en todas las dependencias de la administración, ajustándose a las metodologías del DAFP. De la misma	La Observacion queda en firmé toda vez que al momento de la auditoria se pudo establecer que la entidad non ha dado cumplimiento con las actualizaciones establecidas en el decreto 943 de 2014, luego entonces al no encontrarse actualizado el MECI, el mapa de riesgo no está actualizado ha parte de esto se realizó acta de visita fiscal el 6 de abril de los corrientes etapa de ejecución donde quedo establecido	X				

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE CANDELARIA Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		<p>forma se realizaron ajustes dentro del Sistema de Gestión Documental que fortaleciera las herramientas para el desarrollo continuo y aplicación debida de la metodología, lo cual fue perfectamente evidenciado. Todo lo anterior se encuentra con las evidencias suficientes y necesarias que soportan el proceso de actualización desarrollado. Por lo expuesto anteriormente se solicita muy comedidamente se retire esta Observación.</p>	<p>que este no se encontraba actualizado.</p>						

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE CANDELARIA Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
2	Se evidencio que el manual de funciones y requisitos del cargo de Control Interno establecido por el municipio no se encuentra actualizado a lo normado por la ley, Lo cual genera un riesgo de contratación de este funcionario, debido a que la entidad puede ser inducida al error por tener el manual desactualizado, de allí la importancia de actualizarlo, teniendo en cuenta que este cargo es uno de los más importantes de la entidad, debe ser claro y preciso sus requisitos.	Por medio del Decreto N°166 del 28 de Octubre de 2013, se modificó la estructura central del Municipio de Candelaria, creando la Oficina de Coordinación del Control Interno, dictando las funciones con las cuales debe cumplir. Por lo expuesto anteriormente se solicita muy comedidamente se retire esta Observacion	No se acepta la respuesta dada por la entidad y la Observacion queda en firme toda vez que se pudo establecer que el manual se encuentra desactualizado a las normas establecidas en la ley 1474 de 2011 y ley 87 de 1.993	X					
3	No hay definido un procedimiento claro para el derecho a la contradicción de las auditorías internas que realiza la entidad, toda vez que se debe cumplir con el derecho al debido proceso; esta situación puede generar un riesgo a la entidad.	La oficina de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad, tienen contemplados dos procedimientos, 1. 54-PEC-PD-32	No se acepta la respuesta dada por la entidad y la Observacion queda en firme toda vez que lo que se busca es salvaguardar el	X					

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE CANDELARIA Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		Procedimiento de Auditorias de Control Interno. 2. 54-PGQ-PD-03 Procedimiento de Auditorías Internas de Calidad. Ambos procedimientos cumplen en sus últimos pasos con la comunicación de resultados y la presentación de planes de mejoramiento con acciones correctivas y preventivas y su debido seguimiento. Aunque no esté explicito el "derecho a la contradicción de la auditorias" como uno de los pasos dentro de ambos procedimientos, si existen procedimientos claros	derecho a la defensa de los auditados y que este quede documentado.						

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE CANDELARIA Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		para las auditorias. Con la integración en los procesos de auditorías como AUDITORIAS INTEGRALES MECI-CALIDAD, se está realizando la revisión y ajuste del procedimiento y se hará la inclusión del paso "DERECHO A LA CONTRADICCION DEL AUDITADO". Por lo expuesto anteriormente se solicita muy comedidamente se retire esta Observacion.							
4	Se pudo verificar que la Oficina de Control internó durante la vigencia 2014, no ha realizado los informes de que trata el manual de funciones, situación que genera falta de control y de toma de decisiones por parte de la alta gerencia, debido a que	La oficina de Control Interno genera los informes necesarios para los procesos de evaluación y control, aunque se haya	No se acepta la respuesta dada por la entidad y la Observacion queda en firme toda vez que lo que se busca es	X					

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE CANDELARIA Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	el ordenador del gasto no se encuentre enterado de los posibles hechos o irregularidades que se están presentando al interior de su municipio, por tal razón es necesario que se corrija esta situación lo más pronto posible y se entere a realizar las acciones correctivas por parte de la entidad.	evidenciado que algunos no se cumplieron con la debida estricticidad, se revisaran a los que se hagan mención de manera puntual para aplicar las debidas acciones correctivas de forma inmediata.	que se cumpla que las irregularidades presentadas en esta sean enviadas a los organismos competentes tanto internos como externos.						
5	Las carpetas contractuales contienen más de 200 folios; los documentos no están ordenados cronológicamente; los documentos contienen mala foliatura, además no poseen una caratula donde claramente se identifique el número del contrato y sus características. Lo anterior se presenta por deficiencias en la gestión documental por parte del encargado del Archivo General, lo que dificulta el acceso a los expedientes para su evaluación, análisis y seguimiento.	Las Carpetas o expedientes contractuales cuentan con caratula la cual al parecer se deteriora por el material con que están elaboradas, por tal motivo se buscara adquirir carpetas de mejor calidad, que soporten el manejo, se requerirá al personal de apoyo que tiene a	La Entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y hará parte del plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE CANDELARIA Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		su cargo las labores de archivo a efectos de que apliquen la ley de archivo y se folien en debida forma.							
6	Al revisar los títulos de las acciones que el municipio posee en la empresa Acuavalle S.A. E.S.P se comprobó que tiene un título por 15.815 acciones y la empresa ACUAVALLE certifica que el Municipio es poseedor de 2.467.810 acciones; los registros contables se han venido realizando con la certificación emitida por Acuavalle; esta situación genera incertidumbre en los valores registrados en las cuentas 1207 porque se tiene registrado \$24.678.100 y según el título debería ser \$158.150 generando incertidumbre por \$24.520.000. Igual situación se evidencia en la cuenta valorizaciones, el registro actualizado a diciembre de 2014 figura por \$167 millones y según el valor del título es de \$1 Millón, generando una diferencia por \$166 Millones, las cuales en ambos casos aplican para el patrimonio y la	Para nosotros la certificación expedida por Acuavalle se constituye en un acto administrativo y por lo tanto para el área financiera le es suficiente dicha certificación como soporte para hacer los registros contables correspondientes, hecho que cada año se ha realizado y hasta el momento no ha sido materia de hallazgos o recomendaciones por parte del ente Auditor.	La respuesta de la entidad no subsana la observación por lo tanto queda en firme para que sea objeto de plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE CANDELARIA Vigencia 2014								
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES				
				A	S	D	P	F
	revalorización. Lo anterior evidencia falta de control y actualización de la información contable.	Además los títulos en su totalidad deben estar en custodia de la entidad que los expide y en este caso es Acuavalle quien tiene la responsabilidad de su custodia, dado que ellos son los que expiden las certificaciones a todos sus accionistas. Anexamos copia de certificaciones expedidas por Acuavalle de los años 2013 y 2014, y se anexa copia de circularización a dicha entidad solicitando la entrega de los títulos valores						

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE CANDELARIA Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		correspondiente al Municipio. Por lo anterior no aceptamos el presunto hallazgo administrativo.							
7	Se pudo constatar que la oficina donde se encuentra ubicada la tesorería, no reúne las condiciones mínimas de seguridad que se requiere para este tipo de dependencia, toda vez que en esta se preservan títulos valores, información de tipo financiera, sellos etc. Teniendo en cuenta que esta oficina ya ha sido objeto de hurtos, se hace necesario que la administración central, tome todas las medidas pertinentes para brindarle seguridad a esta dependencia y así minimizar los riesgos.	Para mejorar las condiciones de seguridad de los documentos gestionados por la Tesorería Municipal, se adquirió por intermedio del proceso de suministros N°203-13-04-055, tres cajas Fuertes, de las cuales una de estas reposa en la oficina de la Tesorera. Por lo expuesto anteriormente se	La repuesta no subsana la deficiencia en lo que tiene que ver con minimizar los riesgos evidenciados en el sitio donde funciona la Tesorería, por lo anterior la observación queda en firme para que sea objeto de plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE CANDELARIA Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		solicita muy comedidamente se retire esta observación.							
8	Se evidenció deficiencias en el acto administrativo que crea el comité de sostenibilidad contable pues en su articulado no se da claridad al cronograma de reuniones, solo se estipula que se reunirá cuando la situación lo amerite, aunado a lo anterior de las tres reuniones realizadas en la vigencia 2014, solo una cuenta con listado de asistencia, en las tres actas solo se debate sobre las dificultades que se tiene en el manejo del consecutivo de los recibos de caja, y no se observa el asesoramiento a la alta dirección para el cual fue creado.	En la Resolución 278 de noviembre de 2013, en el cual se actualiza el comité técnico de sostenibilidad contable de la alcaldía Municipal de Candelaria, se elaboró con todas las pautas dadas por la Contaduría General de la Nación, y en su artículo 4o. se está dando claridad a las reuniones que se realizarán cada tres	La respuesta de la entidad no subsana la observación por cuanto la misma está enfocada a que el comité de sostenibilidad contable cumpla con las obligaciones encomendadas como lo es el análisis continuo y cruce de información para generar un buen producto en materia de información y a la vez ser el apoyo para	X					

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE CANDELARIA Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		(3) meses y extraordinariamente cuando se estime. Por lo anterior, el cronograma de reuniones no hace parte del articulado, es una circular que se realizó dando cumplimiento al articulado. Además fuera del tema de los consecutivos de los recibos de caja que el ente auditor menciona se han tratado otros temas que afectan la toma de decisiones a la alta dirección caso puntual el cambio de software, se anexa copias de algunas actas. Por lo anterior	la alta dirección. Por lo anterior la observación se mantiene para que sea objeto del plan de mejoramiento.						



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACION MUNICIPIO DE CANDELARIA Vigencia 2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACIONES					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		no se acepta el presunto hallazgo administrativo.							
TOTAL HALLAZGOS				8					



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!